



MINISTERIO DE AGRICULTURA

**“Año de la Innovación y de la Competitividad”  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Acta Número 50-2019, Contentiva Del Acto Administrativo De Adjudicación Del Proceso De Compra Núm. AGRICULTURA-CCC-LPN-2019-0003, Relativo a La Adquisición De Doscientos (200) Equipos De Sistema De Posicionamiento Global (GPS), Para Ser Distribuidos En Las 29 Zonas Agropecuarias Pertenecientes A Las Ocho (08) Direcciones Regionales De Este Ministerio.**

**AD**

En Santo Domingo, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), a las dos treinta y tres horas de la tarde (2:33 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar las ofertas presentadas en relación al proceso de compra marcado con el **Núm. AGRICULTURA-CCC-LPN-2019-0003**, Relativo a La Adquisición De Doscientos (200) Equipos De Sistema De Posicionamiento Global (GPS), Para Ser Distribuidos En Las 29 Zonas Agropecuarias Pertenecientes A Las Ocho (08) Direcciones Regionales De Este Ministerio.

**PREÁMBULO**

**CONSIDERANDO [1]:** Que, la ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece los procedimientos de selección la **Licitación Pública**.

**CONSIDERANDO [2]:** Que, mediante oficio Número VMPSA-MA-2018-41427, de fecha veintiocho (28) de noviembre del año 2019, el señor Juan José Espinal, Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria, solicitó al señor Eladio Contreras Reyes, Encargado del Viceministerio Administrativo y Financiero de este Ministerio, la compra de Doscientos (200) Equipos De Sistema De Posicionamiento Global (GPS), Para Ser Distribuidos En Las 29 Zonas Agropecuarias Pertenecientes A Las Ocho (08) Direcciones Regionales De Este Ministerio.

**CONSIDERANDO [3]:** Que, mediante oficio Número VMAF-MA-2018-41949, de fecha tres (03) de diciembre del año 2018, el señor Eladio Contreras Reyes, Encargado del Viceministerio Administrativo y Financiero, envió autorización a la señora Yohalma Mejía Henríquez, Directora del Departamento de Compras de este Ministerio, para la compra de Doscientos (200) Equipos De Sistema De Posicionamiento Global (GPS), Para Ser Distribuidos En Las 29 Zonas Agropecuarias Pertenecientes A Las Ocho (08) Direcciones Regionales De Este Ministerio.

*Evan*

*M*

*wehag*

**CONSIDERANDO [4]:** Que, el Ministerio de Agricultura inició un proceso de compra marcado con el **Núm. AGRICULTURA-CCC-LPN-2019-0003**, Relativo a La Adquisición de Doscientos (200) Equipos De Sistema De Posicionamiento Global (GPS), Para Ser Distribuidos En Las 29 Zonas Agropecuarias Pertenecientes A Las Ocho (08) Direcciones Regionales De Este Ministerio, este Comité de Compras y Contrataciones, recibió las ofertas técnicas Sobre "A" de las siguientes empresas:

- 1.- **INFORMATICA ACTUALIZADA, (INFORMAC), S.R.L.**
- 2.- **ITCORP GONGLOSS, S.R.L.**
- 3.- **UMBRELLA TECH, S.R.L.**
- 4.- **FAGP COMERCIAL, S.R.L.**

#### **PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

El Perito Designado, tal como establece la Ley por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura amparados en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de Ley 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, procedió a evaluar las ofertas depositadas por los oferentes invitados en el proceso **Núm. AGRICULTURA-CCC-LPN-2019-0003**, Relativo a La Adquisición de Doscientos (200) Equipos De Sistema De Posicionamiento Global (GPS), Para Ser Distribuidos En Las 29 Zonas Agropecuarias Pertenecientes A Las Ocho (08) Direcciones Regionales De Este Ministerio.

**CONSIDERANDO [5]:** Que el Reglamento Número 543-12 de fecha 06 de setiembre del año 2012, en su Artículo 33, desenvuelto al pie de la letra dice: **ARTÍCULO 33.-** "Las Licitaciones Publicas Nacionales e Internacionales podrán realizarse en una o dos Etapas. Cuando se trate de una Licitación Pública en dos etapas, la apertura de las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se realizan por medio de actos separados; cuando se trate de Licitación Pública en una etapa, la apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas se realizara en un mismo acto. En ambos casos, solo se procederá a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes que hayan quedado habilitados en el proceso de evaluación técnica."

**CONSIDERANDO [6]:** Que el Art. 25 de la ley 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contracciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus modificaciones, dispone: "Art. 25.- Los funcionarios responsables del análisis y evolución de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejaran constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta. No se solicitara, ni autorizara modificación alguna en cuanto a lo sustancial de la propuesta entregada. Los reglamentos precisaran los detalles que se deberán cumplir en esta parte del proceso."

**CONSIDERANDO [7]:** Que, el Artículo 26 de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones, citado al texto se lee: "Art. 26.- La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos."

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Resolución Núm. RS-MA-2018-32, dictada por el Ministro de Agricultura, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha doce (12) de junio del año dos mil dieciocho (2018).

**VISTO:** El Manual de Procedimiento correspondiente emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda.

**VISTO:** El Artículo 16 numeral 1, de La ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece los procedimientos de selección de la **Licitación Pública Nacional**.

**VISTA:** Toda la documentación que sustenta el proceso de compra marcado con el **Núm. AGRICULTURA-CCC-LPN-2019-0003**, Relativo a La Adquisición De Doscientos (200) Equipos De Sistema De Posicionamiento Global (GPS), Para Ser Distribuidos En Las 29 Zonas Agropecuarias Pertenecientes A Las Ocho (08) Direcciones Regionales De Este Ministerio.

**VISTAS:** Las ofertas Económicas Sobre "B" presentadas por las empresas:

1. - **INFORMATICA ACTUALIZADA, (INFORMAC), S.R.L.** ofertó por un valor total de **RD\$3,596,640.00**
2. - **ITCORP GONGLOSS, S.R.L.** ofertó por un valor total de **RD\$2,995,337,96**
3. - **UMBRELLA TECH, S.R.L.** ofertó por un valor total de **RD\$5,192,000.00**
4. - **FAGP COMERCIAL, S.R.L.** ofertó por un valor total de **RD\$4,378,648.00**

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Compras y Contracciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

*EVA*

*MI*

*Wchoaf*

### PRIMERA RESOLUCIÓN

Este Comité de Compras y Contrataciones, verifica y valida el Informe Pericial presentado por el señor **JORGE MELVIN ARIAS**, como Perito Evaluador para el proceso de compra marcado con el Núm. **AGRICULTURA-CCC-LPN-2019-0003**, Relativo a La Adquisición De Doscientos (200) Equipos De Sistema De Posicionamiento Global (GPS), Para Ser Distribuidos En Las 29 Zonas Agropecuarias Pertenecientes A Las Ocho (08) Direcciones Regionales De Este Ministerio, según consta en el Acta de Apertura Número 36-2019, emitida en fecha veintitrés (23) de mayo del año 2019.

### SEGUNDA RESOLUCIÓN

Adjudicar, a la empresa **ITCORP GONGLOSS, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 131189522, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor del Estado Núm. 45461, los siguientes:

DESCRIPCION	CANTIDAD
<b>GARMIN GPS MAP 64s HANDHELD GPS -010-01199-10-</b> Tipo de pantalla: Transflectiva, 65,000 colores TFT Tamaño de Pantalla: 1.4 x 2.2" / 3.56 x 5.59 cm, Diagonal Size: 2.6"/6.6 cm <b>Baterías Recargables Tipo AA (incluidas)</b> Memoria 4GB Sensor: Altimetro barométrico Compatible con los mapas personalizados Compatible con Garmin Connect (comunidad online en que puedes analizar, clasificar y compartir datos) Compatible con USB de alta velocidad y NMEA 0183ory Clasificación de resistencia al agua IPX7 El idioma se cambia en el menú	200

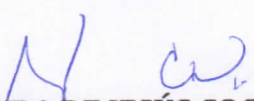
El contrato por un monto total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 96/100 (RD\$2,995,337.96)**.

Siendo las cinco treinta y dos de la tarde (5:32 P.M.) y sin más que tratar, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicado, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

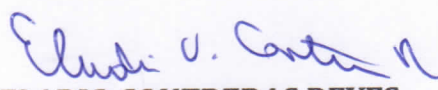
**OSMAR C. BENITEZ**  
 Presidente

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "wchog" and "M"]*

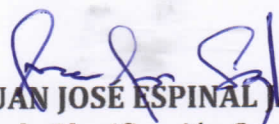
*[Handwritten signature in blue ink, possibly "Evan"]*



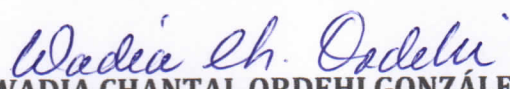
**MAYRA DE JESÚS COCHON**  
Asesora Legal



**ELADIO CONTRERAS REYES**  
Encargado del Viceministerio,  
Administrativo y Financiero  
Miembro



**JUAN JOSÉ ESPINAL JACOBO**  
Vice-Ministro de Planificación Sectorial Agropecuaria  
Miembro



**WADIA CHANTAL ORDEHI GONZÁLEZ**  
Directora Oficina Libre Acceso a la Información Pública  
Miembro